



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

PROTOCOLOS DE RESPUESTA EVENTO HURACAN

LA GUAJIRA 2013

1. ORGANIZACIÓN DE CDGRD ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

1.1. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

Consiste en la identificación de todas las entidades, Instituciones y organizaciones Públicas y privadas que por su misión puedan o deban participar en la ejecución de uno o varios servicios de respuesta incluyendo a la comunidad organizada.

TIPO	ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES
Públicos	Secretaria de Planeación Departamental
	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
	Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura
	Secretaria de Salud Departamental
	Secretaria de Educación Departamental
	Secretaria de Asuntos Indígenas
	Secretaria de Hacienda
	Secretaria de Desarrollo Económico
	Corporación Autónoma Regional de la Guajira
	Defensa Civil Seccional Guajira
	Policía Nacional
	Ejército Nacional
	Armada Nacional
	DIMAR
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INCODER	
ICA	
Universidad de la Guajira	
Privados	Cruz Roja Colombiana Seccional Guajira
	Bomberos Voluntarios de Riohacha
	Gases de la Guajira S.A. ESP.
	ELECTRICARIBE S. A. ESP.
Comunidad organizada	Asociaciones de Juntas de Acción Comunal

2. Definición de los Niveles de Emergencias.

La clasificación de las emergencias se basa en criterios que indican su nivel de complejidad, y por consiguiente influyen en la activación de instancias de coordinación para la respuesta, estos criterios tienen que ver con la afectación social, geográfica e institucional:

Hay emergencias que pueden referirse a un evento de magnitud menor y de efecto localizado, que puede ser atendido con los recursos y las capacidades locales disponibles.

Los huracanes por sus características pueden generar afectación extendida a varios municipios del departamento, con consecuencias lo suficientemente graves como para ser declarado como desastre; para su atención se requiere el apoyo específico de los organismos departamentales y nacionales, y la gestión de recursos tendientes a garantizar la atención a la población afectada.

A fin de garantizar la atención eficaz en los diferentes niveles de emergencia, se establecen niveles de coordinación que facilitan la integración de los esfuerzos locales, regionales y nacionales, con el objetivo común de adelantar el proceso de respuesta.

ESTANDARES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

ORGANIGRAMA DE AREAS FUNCIONALES

CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Ley 1523 del 2012

Preside: Gobernador

Director del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo

SALA DE CRISIS

COMITÉ DE CONOCIMIENTO Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO

COMITÉ DEL MANEJO DEL
DESASTRE

REPRESENTANTES

Secretaría de Planeación, Salud, Educación, Asuntos Indígenas, Obras Públicas e Infraestructura, Desarrollo Económico, DIMAR, Corpoguajira, Universidad de La Guajira.

Secretaría de Planeación, Salud, Educación, Obras Públicas e Infraestructura, Desarrollo Económico, Ejército Nacional, Policía Nacional, Armada Nacional, Defensa Civil Seccional Guajira, Cruz Roja Seccional Guajira, ICBF, Bomberos.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Ley 1523 DEL 2012

Preside: Alcalde

Coordina: Coordinador del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo

COMITES DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DEL DESASTRE

NIVELES DE COORDINACION DE LA RESPUESTA

A fin de garantizar la atención eficaz en los diferentes tipos de emergencia en el departamento, se establecen niveles de coordinación que facilitan la integración de los esfuerzos locales, regionales y nacionales, con el objetivo común de adelantar el proceso de respuesta.

Es lógico admitir que al superarse la capacidad local de respuesta, se acuda a los niveles regional y nacional, como puede suceder en emergencias tipo 4 y 5; en tal caso la interrelación de las diferentes instancias siempre se realizará respetando las unidades de coordinación existentes tanto en el nivel local como Departamental.

Nivel 1 y 2.- Los escenarios de afectación que se presentan son de efecto puntual y permiten que solo con la capacidad instalada en el Departamento se supere la emergencia, sin necesidad del apoyo del nivel nacional. Asume la Coordinación General de la Emergencia el PMU instalado en cada una de las zonas de impacto de la emergencia.

Nivel 3.- Los escenarios de afectación son sectoriales y podrían derivar en la intervención parcial de la instancia Nacional. Asume la Coordinación General de la emergencia el COE Departamental, que se encargará de realizar las gestiones correspondientes con la UNGRD, para la consecución de los insumos requeridos, el Coordinador del CDGRD tiene asiento en los COE de cada Municipio afectado, como instancia de apoyo a las labores de respuesta.

Nivel 4.- Cuando el evento ocurre dentro de la jurisdicción Departamental y supera completamente la capacidad de respuesta local; asume la coordinación general de la emergencia el COE Nacional. Las capacidades instaladas en la nación permiten apoyar las labores de respuesta garantizando con éxito la atención del evento. Puede requerirse apoyo de la UNGRD en aspectos generales o puntuales. El COE Departamental sigue trabajando como unidad de coordinación y se subordina operativamente al COE Nacional, pero ambos adelantan las tareas conjuntamente.

Nivel 5.- Cuando el evento ocurre dentro de la jurisdicción

Departamental y supera completamente la capacidad de respuesta local y la situación de emergencia supera el orden Regional, en la que la capacidad de respuesta no abastece la necesidad del Departamento se activa el modelo operativo de intervención Regional. Se requiere apoyo directo de la UNGRD.

Definición del sistema de Alarma

Se refiere a la notificación del evento, implicando la puesta en marcha de la parte operativa de la Estrategia de Respuesta (recursos y personal).

Para la notificación de alertas y de alarmas se deben utilizar todos los recursos disponibles en el municipio en cuanto a comunicaciones (radios de comunicación, sirenas, campanas de la iglesia etc.)

Evento: Huracanes, Inundaciones, Vendavales, Mar de leva, Accidentes de Transito

Declaratoria de alerta: Según el evento las entidades técnicas del Departamento establecerán un determinado nivel de alerta específico para cada evento en particular.

Canal o Medio	Tipo de Documento	Responsable
Comunicado, Boletines, Avisos	Acto Administrativo emitido por el Gobernador	CDGRD – Gobernador



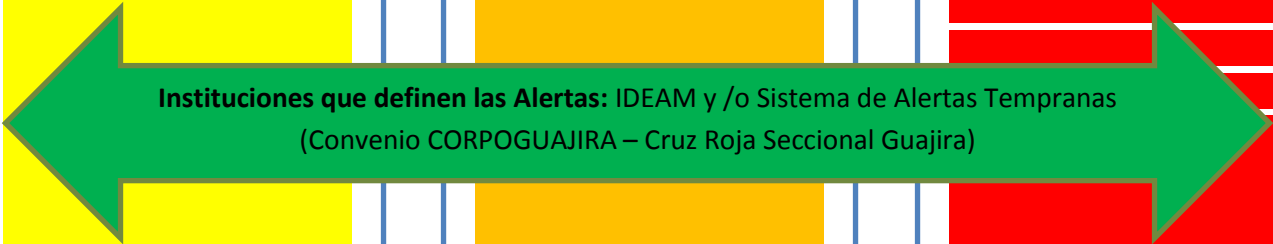
Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados, reportados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del aviso y de la alerta, y por lo general no está encaminado a alertar sino a informar.



Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El aviso implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.



Advierte al Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere de atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta solo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.



**Instituciones que definen las Alertas: IDEAM y /o Sistema de Alertas Tempranas
(Convenio CORPOGUAJIRA – Cruz Roja Seccional Guajira)**

Fuente: Sistema de Alerta Temprana (Convenio CORPOGUAJIRA – Cruz Roja Seccional Guajira)

Procedimientos de Respuesta de la Comunidad e Instituciones.

Los planes de evacuación son necesarios para las comunidades situadas en zonas declaradas en riesgo por Tormentas Tropicales (Huracanes). Su elaboración depende rigurosamente de la distribución de la población, las vías de acceso, la geografía local, el conocimiento de los sistemas de alerta y alarma y la ubicación de los sitios más seguros.

Para realizar estos planes de evacuación se deben tener en cuenta los siguientes factores:

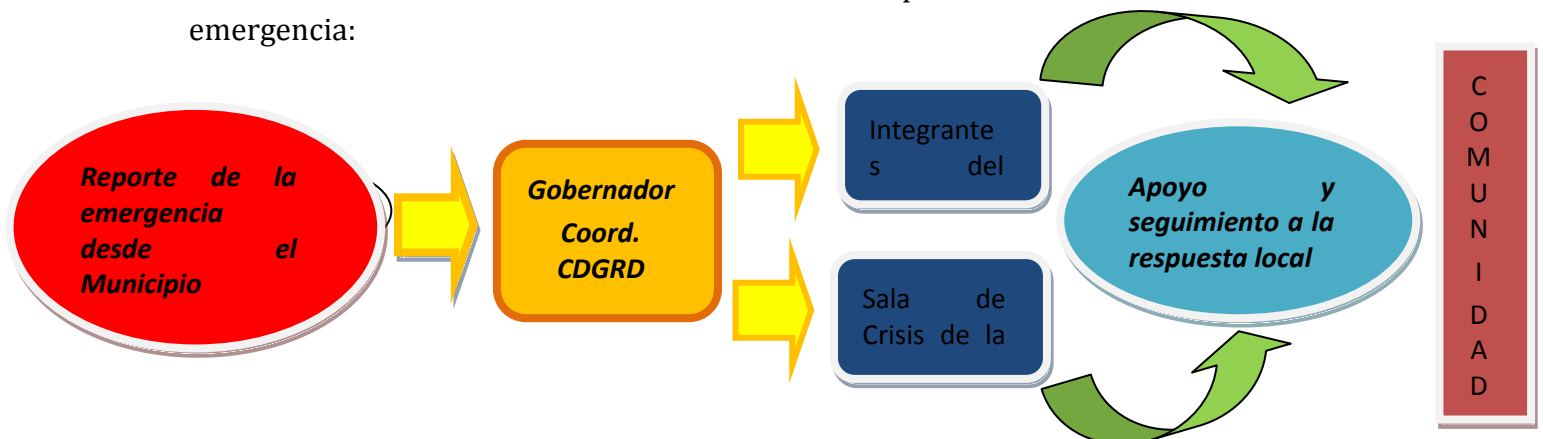
- Identificación de la zona y de los sitios seguros
- Identificación de la factibilidad para acceder a esos sitios y para ser utilizados
- Elaboración de rutas, según la distribución de las viviendas.
- Difusión del plan por medio de prácticas.

Notificación y Cadena de Llamadas.

La notificación del evento inicia desde el Municipio afectado a través del Alcalde o Coordinador del CMGRD. Son estas las personas las responsables de realizar esta tarea. Después de reportada la información, se da la activación de la cadena de llamada al CDGRD, con el fin de asegurar que las instituciones comprometidas con las acciones de respuestas estén enteradas del evento y puedan activar el plan de emergencias y contingencia. El diseño de la cadena de llamadas depende directamente de la estructura establecida en el CDGRD y de las personas claves dentro de la gestión de riesgos en el Departamento.

La cadena de llamadas siempre tendrá responsables directos y responsables suplentes en caso de que los primeros no sean localizados. Esta lista debe incluir nombre, teléfono, institución y debe ser actualizada mínimo cada tres meses. Se debe procurar porque cada persona le notifique a la siguiente en el orden propuesto y es necesario que el último le notifique al primero para verificar que todos fueron notificados.

A continuación se formula una cadena sencilla pero útil en el momento de la emergencia:



Escenarios de Riesgo

El Departamento de La Guajira es un escenario propenso a diferentes amenazas naturales, que descubre geográficamente una de las zonas más sensibles en el continente suramericano por su alta exposición a efectos de cambio climático como huracanes, mar de leva, inundaciones y sequías, que ponen en riesgo la vida humana en comunidades ubicadas entre otras en el Caribe Colombiano. La Guajira presenta niveles de temperatura extrema por condiciones naturales, que al cambio climático se expone a amenazas hidrometeorológicas con mayor frecuencia e intensidad.

Los escenarios de riesgos son herramientas utilizadas desde principios de la década del sesenta que ayudan a entender qué puede pasar en un futuro, considerando las incertidumbres existentes. Representan una serie de futuros posibles contra los cuales se pueden elaborar estrategias de prevención y mitigación.

El huracán es el más severo de los fenómenos meteorológicos conocidos como ciclones tropicales. Estos son sistemas de baja presión con actividad lluviosa y eléctrica cuyos vientos rotan antihorariamente (en contra de la manecilla del reloj) en el hemisferio Norte.

Un ciclón tropical con vientos menores o iguales a 62 km/h se llama depresión tropical. Cuando los vientos alcanzan velocidades de 63 a 117 Km/h se llama tormenta tropical y al exceder los 118 Km/h se convierte en huracán.

Por la ubicación geográfica de la península de la Guajira, la hacen vulnerable al impacto directo e indirecto de ciclones tropicales en el periodo de la temporada de Huracanes comprendida entre el primero de junio al treinta de noviembre, sin descartar que haya formación en meses anterior o posterior a esta.

Estos fenómenos meteomarineros generalmente son provenientes desde las costas occidentales de África traen consigo a la subregión, vientos fuertes, lluvias torrenciales, tormentas eléctricas, deslizamientos, mar de levadas, inundaciones, crecientes súbitos y/o lentos provenientes de los ríos que bajan de los sistemas montañosos de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá.

Cabe anotar que la mayoría de las afectaciones por estos fenómenos se dan en muchas ocasiones por el impacto de las bandas en espiral de alimentación que alcanzan al departamento arrojando como consecuencias potenciales afectaciones a viviendas, infraestructuras vitales, ecosistemas marino-costeros generando damnificados, heridos, pérdidas económicas en los sectores productores, degradación ambiental y hasta pérdidas de vidas humanas.

La estadística de los últimos cien años, muestra que la península de la Guajira ha sido afectada directamente por cuatro (4) ciclones distribuidos en los años 1933, 1966, 1988 y 1993, resaltando de todos estos el paso de la tormenta tropical JOAN el día 17 de octubre (1988) donde se calcula que los mayores damnificados fueron por esta tormenta.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

El Consejo Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres del departamento de La Guajira ha desarrollado el presente protocolo de actuación, con el objetivo de coordinar la atención de las emergencias de tipo departamental y municipal frente a las cuales está expuesta, y cuya posible ocurrencia le plantea un desafío al territorio para prepararse en forma sistémica en la reducción del riesgo, en el desarrollo de grandes esfuerzos de planificación así como en la organización de los diferentes niveles territoriales, en este caso a nivel departamental, para estar debidamente preparados ante la presencia de un huracán.

La importancia que tienen los niveles regionales y locales y su coordinación con el nivel nacional durante la atención de una emergencia, con mayor relevancia en los primeros momentos y días cuando se trata de un desastre súbito de cobertura nacional, más si se tiene en cuenta las dificultades de los niveles nacionales para la obtención de información acerca de los daños ocasionados y del área afectada en primera instancia.

EVENTO: De origen Hidrometeorológicos o climático

Huracán: Anomalías atmosféricas designadas como tales internacionalmente, de formación sobre el mar, en aguas tropicales, con presencia de lluvias torrenciales y vientos intensos.

DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

Una vez ha tenido conocimiento de la ocurrencia de un huracán el gobernador debe asumir, como cabeza de la administración departamental y Presidente del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre en el departamento de La Guajira, la dirección y el manejo de las decisiones políticas y administrativas para la atención del desastre.

El Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, debe constituir el escenario institucional de planificación, organización y coordinación de todas las acciones propias para la atención de la emergencia.

A continuación se presentan los pasos que debe seguir el gobernador para actuar ante una emergencia por un huracán en el departamento de La Guajira:

- a. Recibir las llamadas de los Alcaldes de los municipios afectados, informando del evento y la magnitud inicial de los daños causados, y de inmediato se notifica del evento a la UNGRD.
- b. Activar el proceso departamental de verificación de la información, a través del Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, en los municipios y localidades de influencia del huracán.
- c. Según nueva información obtenida en el proceso de verificación inicial, convocar al CDGRD.
- d. Evaluar la magnitud del desastre (daños e impacto) y determinar si es de carácter Local o Departamental.
- e. Establecer la capacidad de respuesta y autonomía del Departamento en función de recursos físicos, técnicos y humanos.
- f. Identificar las necesidades prioritarias en la primera semana.
- g. Estructurar el Plan de Acción por áreas de intervención.
- h. De no haberse superado la capacidad atender regionalmente el desastre.
- i. Contactar a la UNGRD e informe si se considera que la capacidad departamental de respuesta ha sido superada y si se requiere apoyo nacional.

Se debe enviar la información consolidada sobre las afectaciones presentadas así:

- La síntesis del Plan de Acción
 - Análisis de Capacidad del Departamento
 - Listado de necesidades prioritarias
 - Apreciación de la magnitud del desastre
- j. Una vez enviada esta información permanecer en contacto con los CMDGRD de los municipios afectados y brinde apoyo y asesoría en función de los requerimientos municipales; de conocer alguna información relevante, informar esta de inmediato a la UNGRD.
 - k. De ser necesario, reconfirme con los CMGRD's sobre el terreno las posibles afectaciones.

- l. Reciba llamada de confirmación de la UNGRD, con las instrucciones de atender el evento regionalmente.
- m. Se recibe información de las conclusiones del 1er Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- n. Comunique la información recibida a su CDGRD y a los Alcaldes de los municipios afectados.
- o. Apoyar la organización del 2do Consejo Nacional GRD, y asistir a este.
- p. Se reúne el 2do Consejo Nacional GRD en cercanía a la localidad o región afectada, se evalúa la situación con las instancias nacionales, los CDGRD's y los CMGRD's, se consolida la afectación de daños, y se define el Plan de Acción.
- q. Solicitar al CDGRD, la ejecución y seguimiento al plan de acción con los CMGRD's y los Sectores.

DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (CDGRD) Y SU ARTICULACIÓN CON EL SNGRD

EL gobernador es el conductor del Sistema Nacional en su nivel territorial y tienen la competencia para conservar la seguridad, la tranquilidad y salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

El Gobernador en el Sistema Nacional, es el agente del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial.

El Gobernador como jefe de la administración seccional respectiva tienen el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su territorio, así como integrar en la planificación del desarrollo departamental, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo departamental y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

Los gobernadores y la administración departamental son la instancia de coordinación de los municipios que existen en su territorio. En consecuencia, están a cargo de las competencias de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto de los municipios de su departamento.

DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES Y SU ACTIVACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Del Comité Departamental (Conocimiento-Reducción-Manejo) y su activación en situaciones de emergencia.

El Comité Departamental para el manejo de desastres, debe constituir el escenario institucional de planificación, organización y coordinación de todas las acciones propias de la atención de la emergencia.

- ✓ Reciba la información inicial de alarma sobre la ocurrencia de un posible desastre.
- ✓ Confirme la ocurrencia de este, precisando información sobre el tipo de evento, la severidad, la cobertura geográfica y la población afectada.
- ✓ De aviso a los miembros del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Si tiene dificultades de comunicación active la estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias con los recursos institucionales disponibles.

Disponga de condiciones adecuadas para el manejo de la emergencia así:

- ✓ Tenga a disposición la Ley 1523 de 2012.
- ✓ Active su Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias como Guía.
- ✓ Inicie y lleve una bitácora de su actuación.
- ✓ Disponga del directorio institucional de emergencia local y regional para posibles Contactos.
- ✓ Asegúrese de contar con un funcionario segundo al mando siempre disponible.
- ✓ Hágase presente a la mayor brevedad en la sede establecida por el Comité Departamental para el Manejo de Desastres.
- ✓ Active el COE Departamental e inicie el Monitoreo y Coordinación de la Emergencia.

- ✓ Establezca una forma de comunicaciones confiable entre usted, su segundo al mando y el COE.
- ✓ Tenga presente quienes van a ser sus interlocutores departamentales y establezca comunicación confiable con ellos.
- ✓ La comunicación entre el coordinador del Consejo Departamental y el Comité Departamental para el manejo de desastre y los Consejos Municipales deben ser muy clara, permanente y fluida.
- ✓ De ser necesario apele a los medios de comunicación del sector salud, de las instituciones de socorro, la policía, el ejército, las redes de comunicación ciudadana o los medios masivos de información pública.
- ✓ Verifique que al momento se han activado las entidades de socorro y se está efectuando la primera respuesta a la emergencia.
- ✓ Convoque el CDGRD y Active su Estrategia para la Respuesta a Emergencias del Departamento.
- ✓ Evalúe la magnitud del desastre (daños e impacto), EDAN.
- ✓ Establezca la capacidad de respuesta y autonomía del departamento en función de recursos físicos, técnicos y humanos.
- ✓ Identifique las necesidades prioritarias para la primera semana, garantice que hay claridad en las prioridades y en las responsabilidades según la Estrategia para la Respuesta a emergencias del Departamento.
- ✓ Contacte a la UNGRD e informe si usted considera que la capacidad de respuesta del Departamento ha sido superada y si se requiere apoyo nacional. Envíe la información consolidada sobre las afectaciones presentadas.
- ✓ Verifique periódicamente el desarrollo de las acciones de respuesta inicial que estén siendo efectuadas por cada CMGRD, reuniendo la información esencial de todas las instituciones y sectores para futuros reportes.
- ✓ Revise con los CMGRD y el CDGRD la situación de emergencia en los municipios para reconfirmar lo sucedido a la UNGRD.
- ✓ Reciba llamada de confirmación del CDGRD y/o de la UNGRD, respecto a alguna de las dos siguientes posibilidades.
- ✓ Se tiene certeza de lo ocurrido pero se considera que la situación NO ES EVENTO CRITICO NACIONAL, de acuerdo con lo cual se estudiara la posibilidad de otras medidas como la de desastre local, debiendo ser atendido localmente.
- ✓ El Alto Gobierno considero la situación como EVENTO CRITICO NACIONAL, por lo que la UNGRD le solicita ampliar la información, para la rueda de prensa

del Alto Gobierno con los medios y la elaboración del Plan preliminar de acción por parte del COE.

- ✓ Se recibe la información de los resultados del 1er Comité Nacional para el Manejo de Desastres.
- ✓ Envíe a la UNGRD, toda la información disponible sobre las afectaciones, la atención efectuada y las necesidades detectadas al momento en su municipio.
- ✓ Ejecute el Plan de Acción con el apoyo de la UNGRD.
- ✓ Coordine con el UNGRD, las ayudas disponibles y las asesorías técnicas requeridas para el manejo de la emergencia.
- ✓ Solicitar apoyo y asistencia a las entidades públicas y privadas para la ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades de atención de los Desastres que se presenten en el Departamento.

DE LA SALA DE CRISIS

La Sesión permanente es el esquema recomendado para la atención de la crisis, en donde estarán reunidos los delegados autorizados de los Comités de Conocimiento, Reducción y Manejo del Desastre y los representantes de los Sectores responsables de la respuesta departamental, con el fin de centralizar la información de la emergencia, la oferta y la demanda de recursos, planificar y ajustar la respuesta y generar las decisiones que permiten el mejor desempeño de las instituciones departamentales.

Objetivos y Responsabilidades de la Sala de Crisis del CDGRD

En cuanto al manejo de información:

- a. Organizar la información sobre recursos institucionales disponibles que pueden ser útiles y requeridos para la adecuada atención de la emergencia.
- b. Intercambiar información entre las instituciones y sectores nacionales a través de los delegados de enlace.
- c. Ofrecer información que oriente la toma de decisiones del CDGRD.
- d. Ofrecer información a los medios de comunicación sobre la afectación, la organización de la respuesta y las recomendaciones a la población sobre los comportamientos adecuados, por intermedio del Director del CDGRD.

En cuanto a la planificación, organización y coordinación

- a. Coordinar las respuestas institucionales y sectoriales basadas en la información generada y consolidada al interior de la Sala de Crisis.
- b. Organizar los esquemas de atención nacionales y la operación de las unidades coordinadoras de ayudas, de almacenamiento, administración aeroportuaria y de terminales; las técnicas de apoyo directo a la región afectada, y evaluación de daños, necesidades y riesgos asociados; así como, de los grupos asesor jurídico y económico y el de información pública de comunicación para la organización.
- c. Apoyar en la organización de los mecanismos de respuesta departamental y municipal para la atención de la emergencia.
- d. Apoyar la elaboración de los planes sectoriales de emergencia o contingencia.
- e. Elaborar y/o ajustar el Plan de Acción.
- f. Coordinar las acciones operativas y logísticas para la atención.
- g. Solicitar a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre, la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros indispensables para la atención.

3.1.1. Organización de la sala de crisis

El trabajo se estructura a partir de intereses y competencias sectoriales previamente establecidas mediante la conformación de 12 equipos de trabajo.

Cada sector tiene un área definida, una institución responsable, unas instituciones de apoyo y un interlocutor permanente de la Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastre.

Los delegados institucionales presentes en la Sala de Crisis representan cada uno de los doce (12) sectores según la clasificación de funciones y responsabilidades.

Entidades Coordinadoras y de apoyo por sector

Tabla 1. Entidades coordinadoras y de apoyos.

SECTOR	INSTITUCIONES	
	COORDINADOR	APOYO
1. Salud	Secretaría de salud departamental	Defensa Civil, Cruz Roja, CRUE, Policía, ICBF.
2. Asistencia humanitaria y alojamiento temporal	Cruz Roja Seccional Guajira	Defensa Civil Secretaría de educación, Policía, SENA, Secretaría de desarrollo económico, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud, Mujer y Género, Infraestructura.
3. Agua y Saneamiento	Secretaría de Obras e Infraestructura	Aguas de La Guajira, aguas de la Península, aguas del Sur, Aguas de Dibulla, Defensa Civil, Policía, Cruz Roja, Bomberos.
4. Accesibilidad y transporte	INVIAS	Policía de carretera, Concesión de carreteras.
5. Educación	Secretaría de educación	Defensa Civil, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, SENA, ICBF.
6. Comunicaciones	Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo	Operadores, Oficina de Prensa, Secretaría de Gobierno, Educación, Salud, Desarrollo Económico, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja, ICBF, CRUE, Cuerpo de Bomberos, Ejercito Nacional.
7. Sector Productivo	Secretaría de desarrollo económico	ICA, Banco Agrario, INCODER, UMATAS.
8. Ayudas	Cruz Roja Seccional	Defensa Civil, Fondo

	Guajira	Nacional para la Gestión del Riesgo, Policía, DIAN.
9. Incendios y Materiales Peligrosos	Cuerpo de Bomberos	Empresas de Servicios Públicos, Defensa Civil, Cruz Roja, CRUE, Bomberos aeronáuticos.
10. Búsqueda y Rescate	Defensa Civil Seccional Guajira	Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Seccional Guajira, Policía, Ejército Nacional, CRUE.
11. Energía e Hidrocarburos	Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo	Secretaría de Gobierno, Educación, Salud, Desarrollo Económico, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja, ICBF, Empresas de Servicios Públicos, Cuerpo de Bomberos.
12. Convivencia y Seguridad Ciudadana	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana	Policía, Ejército Nacional.

3.1.2. Funciones de las Unidades Coordinadoras y de Apoyo

Las Unidades de Apoyo son grupos administrativos ubicados en sitios estratégicos de operaciones que dependen del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre y son coordinadas por el director de la misma, que tienen la finalidad de organizar y dirigir el trabajo en áreas vitales para el manejo de la emergencia, como son la recepción y canalización de llamadas telefónicas de ayudas nacionales e internacionales, de almacenamiento de recursos así como, de llegada y envío durante la emergencia.

1. Unidad Coordinadora de Salud

Responsable: Secretaría de Salud Departamental

Apoyo:

- Defensa Civil
- Cruz Roja

- Centro Regulador de Urgencias y Emergencias- CRUE
- Policía
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
-

Sitio Operación: Sala de Crisis

2. Unidad Coordinadora de Asistencia humanitaria y alojamiento Temporal

Responsable: Cruz Roja Seccional Guajira

Apoyo:

- Secretaría de Educación
- Policía
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Asuntos indígenas
- Secretaría de Mujer y Género
- Secretaría de Infraestructura
- Defensa Civil Seccional Guajira

Lugar: Sitio que señale el Consejo

Áreas: Salud, Alimentos, Alojamientos, Vestuario

Procedimientos: Sistema Unificado para Manejo Ayudas – SUMA, Unidad de Respuesta en Emergencias para Albergues Temporales – URE.

3. Unidad Coordinadora de Agua y saneamiento

Responsables: Empresas de servicios públicos

Apoyo:

- Aguas de La Guajira
- Aguas de la Península
- Aguas del Sur
- Aguas de Dibulla
- Defensa Civil Seccional Guajira
- Policía
- Ejército Nacional
- Cruz Roja Seccional Guajira

Lugar: Sitio que señale el Consejo

4. Unidad Coordinadora de Accesibilidad y Transporte

Responsable: INVIAS

Apoyo:

- Policía de carretera
- Concesión de carreteras

Lugar: Sala de Crisis

5. Unidad coordinadora de Educación

Responsable: Secretaria de educación Departamental

Apoyo:

- Defensa Civil Seccional Guajira
- Cruz Roja Seccional Guajira
- Bomberos
- SENA
- I.C.B.F.

Lugar: Sala de Crisis

6. Unidad coordinadora en Comunicación

Responsable: Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre

Apoyo:

- Operadores
- Oficina de Prensa
- Secretaría Gobierno y Participación Comunitaria
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Policía
- Defensa Civil Seccional Guajira
- Cruz Roja Seccional Guajira
- ICBF
- CRUE
- Bomberos
- Ejército Nacional.

Lugar: Sala de Crisis

7. Unidad Coordinadora en el Sector Productivo

Coordina: Secretaría de Desarrollo Económico

Apoyo:

- ICA
- Banco Agrario
- INCODER
- UMATAS

Lugar: Sala de Crisis

8. Unidad Coordinadora en Ayudas

Coordina: Cruz Roja Seccional Guajira

Apoyo:

- Defensa Civil Seccional Guajira
- Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo
- Policía Nacional
- DIAN

Lugar: Sitio que señale el Consejo

9. Unidad Coordinadora de incendios y Materiales Peligrosos

Responsable: Cuerpo de Bomberos

Apoyo:

- Empresas de Servicios Públicos
- Defensa Civil Seccional Guajira
- Cruz Roja Seccional Guajira
- CRUE

Lugar: Sala de Crisis

10. Unidad coordinadora de Búsqueda y Rescate

Responsable: Defensa Civil Seccional Guajira

Apoyo:

- Cruz Roja Seccional Guajira
- Cuerpo de Bomberos
- Policía Nacional
- Fuerza militares
- CRUE

Lugar: Sala de Crisis

11. Unidad Coordinadora de Energía e Hidrocarburos

Responsable: Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre

Apoyo:

- Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Policía Nacional
- Defensa Civil Seccional Guajira
- Cruz Roja Seccional Guajira
- ICBF
- Empresas de Servicios Públicos
- Cuerpo de Bomberos

Lugar: Sala de Crisis

12. Unidad Coordinadora de Participación y Seguridad Ciudadana

Responsable: Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana

Apoyo:

- Policía Nacional
- Ejército Nacional

Lugar: Sala de Crisis

Recursos para la Respuesta en el Departamento

RECURSO HUMANO PARA LA RESPUESTA		
ENTIDAD	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
<i>Cuerpo De Bomberos Voluntarios</i>	Bomberos Voluntarios.	
<i>Cruz Roja Seccional Guajira</i>	Voluntarios	
<i>Defensa Civil Seccional Guajira</i>	Policías	
<i>Ejército Nacional</i>	Soldados	
<i>Armada Nacional</i>	Funcionarios	
<i>Policía Nacional</i>	Funcionarios del área de urgencias	
<i>Oficina CDGRD</i>		
<i>CRUE</i>		
<i>ICBF</i>		

VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA			
ENTIDAD	TIPO DE VEHÍCULOS DISPONIBLES	ESTADO	CANTIDAD
<i>Cuerpo De Bomberos Voluntarios</i>	Maquina extinción	Bueno	07
	Transporte personal		01

<i>Cruz Roja Seccional Guajira</i>	Ambulancias Transporte perso Transporte de carga	Bueno	02 04 02
<i>Defensa Civil Seccional Guajira</i>	Transporte perso Transporte de carga Motos Carrotanques	Bueno	04 02 03 01
<i>Ejército Nacional</i>			
<i>Armada Nacional</i>			
<i>Policía Nacional</i>			
<i>Oficina CDGRD</i>	Camioneta transp personal	Bueno	01
<i>CRUE</i>			
<i>ICBF</i>	Camioneta transp personal	Bueno	01

EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA

ENTIDAD	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	CANTIDAD
<i>Cuerpo De Bomberos Voluntarios</i>	Radio Base VHF	
<i>Cruz Roja Seccional Guajira</i>	No cuentan con equipos de telecomunicaciones	
<i>Defensa Civil Seccional</i>	Radio Base VHF	

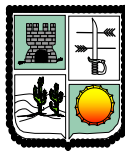
Guajira	Radios Portables VHF	
Ejército Nacional	Radio Base VHF	
	Radio Portable VHF	
Armada Nacional	Radio Base VHF	
	Radios Portables VHF	
Policía Nacional		
Oficina CDGRD		
ICBF		

EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO			
ENTIDAD	EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO	CANTIDAD	ESTADO
Cuerpo De Bomberos Voluntarios	Vestidos de combate de incendios	8	Bueno
	Botas de combate de incendios	8	Bueno
	Cascos	5	Bueno
	Vestidos Africanizadas	3	Bueno
	Extintor ABC 20 libras	1	Bueno
	Tramos de manguera de 1"	6	Bueno

	1/2		
	Tramos de manguera de 2" 1/2	1	Bueno
	Pistones	3	Bueno
	Llaves de Spanell	2	Bueno
<i>Cruz Roja Seccional Guajira</i>	Botiquín de primeros auxilios	2	Bueno
	Camillas plegables	1	Bueno
	Inmovilizadores	1 juego	Bueno
	Camilla Miller	1	Bueno
	Impermeables	8	Bueno
<i>Defensa Civil Seccional Guajira</i>	Carpas	2	Bueno
	Generador de energía eléctrica	1	Bueno
<i>Ejército Nacional</i>			
<i>Armada Nacional</i>			
<i>Policía Nacional</i>			

EQUIPOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA

ENTIDAD	TIPO DE EQUIPOS	ESTADO	CANTIDAD
<i>Cuerpo De Bomberos Voluntarios</i>			
<i>Cruz Roja Seccional Guajira</i>			
<i>Defensa Civil Seccional Guajira</i>			
<i>Ejército Nacional</i>			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
DIRECCIÓN OPERATIVA CREPAD



CDGRD - LA GUAJIRA

<i>Armada Nacional</i>			
<i>Policía Nacional</i>			
<i>Oficina CDGRD</i>			
<i>CRUE</i>			
<i>ICBF</i>			

EQUIPOS Y MATERIALES LA ALBERGUES DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA

ENTIDAD	TIPO DE EQUIPOS Y MATERIALES DISPONIBLES	ESTADO	CANTIDAD
<i>Cuerpo De Bomberos Voluntarios</i>			
<i>Cruz Roja Seccional Guajira</i>			
<i>Defensa Civil Seccional Guajira</i>			
<i>Ejército Nacional</i>			
<i>Armada Nacional</i>			
<i>Policía Nacional</i>			
<i>Oficina CDGRD</i>			
<i>CRUE</i>			
<i>ICBF</i>			